

El impacto del robo y el hurto en la economía doméstica: un estudio exploratorio sobre los datos de Lima Metropolitana*

Jaris Mujica, Nicolás Zevallos, Noam López y Bertha Prado**

Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP, Lima, Perú

* Este artículo es parte del proyecto Delitos Patrimoniales en Lima, del Laboratorio de Criminología Social y Estudios Sobre la Violencia de la PUCP. Una versión preliminar de algunos datos fue presentada en el XXIX Congreso Latinoamericano de Sociología 2013 en Santiago de Chile. La organización de parte de los datos ha contado con la asistencia de Diana Bonilla, Lucía Brizio, Kiara Castamán, Almendra Guzmán, Guillermo Prieto, Ángel Peñaloza, Gabriela Rengifo y Lorena Rey, estudiantes de la especialidad de Sociología de la PUCP.

** Jaris Mujica. Es candidato a doctor, magíster en Ciencia Política y licenciado en Antropología por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es profesor del Departamento de Ciencias Sociales e investigador principal del Laboratorio de Criminología Social de la Universidad Católica. Correo-e: jmujica@pucp.edu.pe. Nicolás Zevallos. Doctorando en Ciencia Política, magíster en Ciencia Política y bachiller en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es profesor de la Escuela de Gobierno e investigador principal del Laboratorio de Criminología Social de la Universidad Católica. Correo-e: nzevallos@pucp.pe. Noam López. Licenciado en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica del Perú y egresado de la Maestría en Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Ingeniería. Es investigador adjunto del Laboratorio de Criminología Social de la Universidad Católica. Correo-e: lopez.noam@pucp.pe. Bertha Prado. Es estudiante de derecho penal de la Pontificia Universidad Católica del Perú, e investigadora junior del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Católica. Correo-e: bprado@pucp.pe

El impacto del robo y el hurto en la economía doméstica: un estudio exploratorio sobre los datos de Lima Metropolitana

RESUMEN

La investigación propone un ejercicio de estimación del impacto del robo y hurto en la economía doméstica de las víctimas, según sus niveles socioeconómicos. Aborda la situación de Lima Metropolitana entre los años 2011 y 2012, concentrándose en el Cercado de Lima, zona de tránsito de personas de diversos estratos y que a su vez registra una alta tasa y prevalencia de robos y hurtos en la vía pública. Basados en un rango de valores involucrados en un robo y hurto promedio sostenido en un inventario estandarizado de bienes robados y hurtados, se estima tanto el porcentaje de impacto del hecho como el tiempo de recuperación de los bienes sustraídos. El estudio permite concluir que el porcentaje de impacto y el tiempo de recuperación, se dispone en función de los estratos socioeconómicos, afectando en mayor medida a los niveles inferiores.

Palabras clave: delito, crimen, robo, hurto, pobreza.

The impact of robbery and theft in the household economy: An exploratory study on data from Lima Metropolitana

ABSTRACT

This research estimates the impact of robbery and theft in the household economies of the victims, according to their socioeconomic background. We analyze the current situation of Lima Metropolitana between 2011 and 2012, focusing on Cercado de Lima, a highly transited area where many people from different socioeconomic backgrounds converge. In this place, there is also a high rate and a high prevalence of robbery and theft. Based on a range of values involved in the average robbery and theft sustained in a standardized inventory of stolen goods, we estimate the percentage of the impact of the felony, such as the time of recovery of the goods that were subtracted. This study allows us to conclude that the percentage of the impact of the felony and its recovery time are related to the socioeconomic strata, affecting mainly its lower levels.

Keywords: felony, crime, robbery, theft, poverty.

1. INTRODUCCIÓN

Desde un enfoque penal, la noción de patrimonio como bien jurídico afectado por el robo y el hurto hace referencia a una valoración económica y «se forma por la suma de todo aquello que representa valor y poder en la vida de una persona» (Cáceres, 2006, p. 21; Mir Puig, 2003, pp. 128-140). La particularidad de los delitos que afectan la propiedad consiste en que siempre recaen sobre un *bien*, existiendo una intención específica del autor, de manera que el perjuicio a la *propiedad* sucede contra la voluntad del propietario (Cáceres, 2006, pp. 84-85; Colmenero, 2007, p. 30). De acuerdo con el Código Penal Peruano, las modalidades simples del robo y el hurto, conductas emblemáticas en lo que respecta a los delitos patrimoniales, implican el apoderamiento ilegítimo de un bien total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra (a diferencia del hurto, el robo implica el empleo de la violencia o la amenaza de afectación de la vida o la integridad física de la víctima).

El delito patrimonial es un fenómeno extendido en la vida cotidiana de la ciudad de Lima. Más del 70% de los delitos denunciados ante la Policía Nacional cada año se concentran en robos y hurtos, y las encuestas muestran un amplio porcentaje de víctimas y alta prevalencia del fenómeno. Así, este estudio tiene un objetivo central: entender la importancia y la incidencia del robo y el hurto en la vía pública en Lima *a través de un ejercicio de cuantificación del impacto de este fenómeno en la economía doméstica de los ciudadanos*.

Este es un asunto importante por dos razones. Por un lado, debido a que es el delito más extendido en la ciudad (y en el país); por otro lado, a pesar de que tiene un substrato económico concreto (el precio de lo robado, por ejemplo) (Mujica, 2008), no abundan los estudios sobre el modo en que este fenómeno afecta la vida cotidiana de la ciudadanía, en términos de su economía doméstica. Esto requiere dos precisiones: (i) se trata de estudiar una de las manifestaciones del delito patrimonial: robos y hurtos *en la vía pública*, puesto que se trata de delitos que son registrables y ampliamente extendidos, pero también porque se trata de delitos que ocurren con modalidades similares (patrones estables) y que tienen un impacto concreto respecto del valor monetarizado que la víctima puede transportar consigo; (ii) de este modo, lo que interesa en este artículo no es el impacto global del delito (que se traduce en medidas de seguridad, percepciones de inseguridad, gasto público en seguridad, etc.), sino el impacto en la economía doméstica, que tiende a ser poco considerado en los estudios precedentes.

¿Por qué interesa la economía doméstica? Pues porque permite entender una de las formas concretas del impacto del delito en las víctimas. Pero la afectación del delito no es solamente un valor (monetarizado) absoluto que responde al valor de lo sustraído (robado o hurtado), o a la frecuencia georreferenciada de los hechos (zonas en las que más se roba o hurta), sino un valor relativo que genera movilización

de recursos y estrategias en las economías domésticas, dependiendo del valor de lo perdido y su importancia. Lo que nos interesa, entonces, es acercarnos a una cuantificación del impacto en función de un valor relativo que llamaremos *capacidad-tiempo de recuperación*.

¿Cómo lograr ese objetivo? El ejercicio ha implicado: (i) hacer una selección espacial limitada, concentrada no en el tipo de residencia de las víctimas, sino en el tipo de frecuencia del fenómeno en la vía pública y el tránsito de personas (criterios para delimitar el terreno de estudio); (ii) estudiar valores generales promedio de lo robado-hurtado, pues se asume que si bien hay diferencias de los objetos que portan las personas de acuerdo a los estratos económicos, estos tienen rangos limitados (pues no se portan en el tránsito urbano una cantidad infinita de objetos debido a límites de tamaño, portabilidad, uso, riesgo, etc.), y (iii) esto ha permitido establecer rangos y compararlos con los ingresos promedio de acuerdo con los estratos económicos.

La exploración se ha realizado sobre los datos del antiguo cercado de la ciudad (Lima Cercado o Cercado de Lima), tomando como base tres criterios: en primer lugar, se trata de un amplio cuadrante¹ que alberga las oficinas del Congreso de la República, el Palacio de Gobierno, el Palacio de Justicia, cortes, fiscalías, sedes de varios ministerios, empresas privadas, medios de comunicación, pero también centro de comercio formales e informales, centro de venta de objetos de contrabando, piratería fonográfica, etc. En tal sentido, se trata de un escenario de gran contraste económico, social y, sobre todo, de alto tránsito de personas de distintos distritos de la capital peruana (Ipsos Perú, 2014; INEI, 2013a, 2013b; Gonzales de Olarte y Del Pozo, 2012). En segundo lugar, según los datos oficiales (tanto de la Policía Nacional como del Ministerio Público), ese espacio es uno de los lugares en donde se registra alta incidencia en términos absolutos de robos y hurtos en la vía pública. Un tercer elemento complementa los criterios de selección: se trata de un contexto de alta prevalencia del fenómeno y de presencia de diversas economías, en el que se disponen datos desagregados de registro de objetos robados y hurtados (los datos del CECOP de 2011-2012 que describimos más adelante).

El artículo se ha dividido en tres secciones. La primera ofrece un panorama general sobre la extensión del fenómeno en Lima Metropolitana que muestra la amplitud del fenómeno (que en términos epidemiológicos representa un problema severo en la ciudad). La segunda sección propone una revisión de enfoques metodológicos para estudiar impacto económico del delito patrimonial que funciona tanto

¹ Se trata del antiguo casco histórico de la capital que integra un amplio cuadrante que se enmarca hasta la avenida Alfonso Ugarte, la avenida Grau, el jirón Cangallo, el jirón Amazonas, y lo que es conocido como el malecón del río Rímac (el cuadrante implica alrededor de 200 manzanas). Ver el mapa de la zona en: Municipalidad de Lima, 2014.

como una revisión referencial, como una revisión de limitaciones precedentes para sostener nuestro planteamiento. La tercera sección muestra un ejercicio de cuantificación del robo y hurto en la vía pública, estimando con ello los distintos niveles de impacto que un robo y hurto dentro del rango promedio general de acuerdo a los estratos socioeconómicos, ya sea en tanto pérdida efectiva de los bienes sustraídos como respecto del tiempo de recuperación de los mismos.

2. LA EXTENSIÓN DEL DELITO PATRIMONIAL EN LIMA METROPOLITANA: PROBLEMAS DE SUBREGISTRO Y EPIDEMIOLOGÍA DEL DELITO

Es evidente que, como la mayor parte de los delitos, el robo y el hurto son fenómenos difíciles de medir. Las cifras que registran los sistemas oficiales tienden a ser conservadoras respecto de la incidencia real de estos hechos, no solo por las limitaciones formales del registro, sino también por un fenómeno recurrente: el bajo porcentaje de denuncias respecto de la victimización real (Mujica, 2013). Factores como la desconfianza o el escaso acceso a sistemas de registro de denuncia afectan la cobertura y reporte de la situación real de la incidencia delictiva (Kessler, 2010, p. 13; Rico, 1981, p. 36). Los delitos cometidos pero no denunciados determinan la ‘cifra oscura’ o ‘no denunciada’ del crimen en general y de los delitos patrimoniales en particular, y la escasa cantidad de denuncias respecto de las dimensiones reales de este tipo de delitos puede ocasionar que el fenómeno no se vea con precisión epidemiológica (Yépez Dávalos, 2004, pp. 52-54).

Aun así, y con el evidente subregistro, los delitos patrimoniales constituyen un importante porcentaje dentro de las denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú (los delitos más denunciados). Para el año 2011, por ejemplo, el 35,4% del total de denuncias registradas por la Policía Nacional en Lima Metropolitana correspondieron a hurtos (32 067), mientras que el 37,1% a robos (33 669). No solo se trata de una gran cantidad de hechos denunciados, sino de un amplio porcentaje en el total de los delitos registrados.

¿Cómo se ha medido la magnitud y prevalencia del delito patrimonial? La medición se ha concentrado en dos instituciones que *registran denuncias*: la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público. Según la Policía, en 2011 se recibió un total de 90 654 denuncias por delitos cometidos en Lima Metropolitana. De este total, el 35,4% fueron hurtos y el 37,1% fueron robos (dato calculado a partir de datos elaborados por DIRTEPOL-PNP). Tomando en consideración las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI para 2011, la tasa de denuncia de hurtos alcanzó los 384 por cada 100 000 habitantes, mientras que la tasa de robos llegó a 403 por cada 100 000 habitantes (tomando las proyecciones poblacionales de INEI). Por el lado del Ministerio Público, que pre-

senta información agregada para Lima Metropolitana y el Callao a 2011, el total de delitos alcanzó los 122 550 registros. De estos, el 6,7% corresponde a hurtos y el 5,9% corresponde a robos. Ello significó una tasa de 89 hurtos y 77 robos por cada 100 000 habitantes (Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, 2012).

Lo importante es que estos registros presentan limitaciones relevantes respecto de la totalidad de la incidencia delictiva real, ya sea por cuestiones materiales como por la disposición de la ciudadanía a denunciar (además de los sesgos, concentraciones territoriales en zonas en donde hay mayor facilidad para la denuncia, etc.).

Para acercarse a la cifra no registrada en las denuncias, se tienen también encuestas de victimización. Estas encuestas (que también tienen limitaciones metodológicas y de registro) miden tanto la cantidad de personas victimadas (criminalidad real), como las percepciones sobre la inseguridad (la dimensión subjetiva) (Dammert *et al.*, 2010, p. 23). En países como el Perú tiende a haber una gran distancia entre aquello que es denunciado y el delito realmente existente (una brecha) (Mujica, 2013), y ello se explica por causas como la desconfianza y temor a la Policía u otras instituciones de control, la insatisfacción respecto de la eficiencia y eficacia del sistema de justicia y con los resultados del acto de denunciar, con las dificultades operativas y costos para efectuar una denuncia, etc. (Kessler, 2010, p. 13; Rico, 1981, p. 36).

Para la segunda década del siglo XXI en Lima, la información sobre victimización no ha sido constante, aunque hay dos fuentes que han replicado encuestas durante varios años (Ciudad Nuestra y Lima Cómo Vamos). En la encuesta Lima Cómo Vamos, la victimización por robo en Lima Metropolitana se encuentra en segundo lugar, siendo la experiencia más frecuente durante 2011 el haber presenciado algún «... acto de pandillaje o peleas entre pandillas en su barrio...» con un 57,8% (2012, p. 22). En contraste, en la Segunda Encuesta de Victimización de Ciudad Nuestra de 2012, el robo al paso ocupa el primer lugar, seguido por el robo a viviendas y locales, con un 19,4% (2012, p. 5).

Tomando en consideración las diferencias técnicas y metodológicas de los sistemas de registro, existentes tanto para determinar la incidencia de robos y hurtos como la victimización por dichos delitos en Lima Metropolitana, se puede elaborar un cálculo referencial sobre el volumen total de víctimas de robo y hurto, así como la brecha existente entre el volumen de delitos que llegan a ser registrados y los que no². Contrastando la información producida por Ciudad Nuestra con la

² La encuesta de Lima Cómo Vamos registra datos de mayores de 18 años en distritos de Lima Metropolitana, concentrándose en la experiencia de inseguridad: le robaron algo mientras caminaba por la calle, estaba en un local público o en un transporte público particular durante 2011. La encuesta de Ciudad Nuestra se concentra en hogares de Lima Metropolitana, exceptuando los distritos de Ancón, Cieneguilla, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Santa Rosa, y se concentra en hogares con al menos una víctima de robo al paso durante 2011.

información provista por la Policía, se puede sugerir que su complemento porcentual, alrededor de 91% de hogares con al menos una víctima, no se registra. Para el caso del Ministerio Público este porcentaje sube al 98,1%. Si se aplica la misma lógica para la encuesta Lima Cómo Vamos 2012, el número de denuncias que reporta como total la PNP nos sugiere una brecha de registro del 95,5%. Si en cambio se comparase con la información del Ministerio Público, termina siendo mayor, 98,9%. Es evidente que este ejercicio implica imprecisiones metodológicas debido a la naturaleza de los datos, pero muestra un problema que requiere precisarse.

Tabla 1. Brecha estimada entre denuncia y victimización por robo y hurto en Lima Metropolitana a 2011*

Encuestas	Lima Cómo Vamos 2012	Segunda Encuesta de Victimización 2012 (Ciudad Nuestra)
Pregunta	A personas mayores de 18 años	A hogares
Resultado (porcentaje de victimización)	28,10%	47,90%
Universo referencial de encuestados (1)	5 295 766	1 694 721
Total referencial de víctimas (2)	1 488 110	811 771,36
Brecha estimada entre denuncia y victimización	Según PNP (3) 95,58%	91,90%
	Según Ministerio Público (4) 98,96%	98,10%

Fuente: Ciudad Nuestra. Lima Cómo Vamos. Ministerio Público. PNP. INEI. Elaboración propia.

* Para una lectura más clara de los resultados mostrados en la tabla se entiende lo siguiente: (i) las encuestas no recogen la totalidad de distritos de Lima; (ii) las encuestas tienen error muestral y no muestral, lo cual hace que los datos que se puedan extraer sean solo estimaciones de población; (iii) la información proveniente de la PNP y Ministerio Público es oficial mas no coincide debido a la diferente metodología de registro que poseen, y (iv) la información del Ministerio Público no se encuentra desagregada por distrito.

Como hemos indicado, este ejercicio no ofrece cifras precisas, que no son posibles debido al tipo de datos, y si bien muestran números absolutos y relativos, estos deben de leerse en una clave más flexible, cual variables ordinales en donde lo que importa es el *sentido y la intensidad*. Lo que queda claro es que el porcentaje de subregistro es muy alto, y en los cuatro escenarios posibles se sugiere un registro oficial por el Estado menor de 10% de lo que implica el fenómeno.

¿Por qué es importante aquello? Pues indica que los *datos de denuncia* sobre robo y hurto (que son por sí mismos altos y tienen una dimensión epidemiológica relevante) se hacen más radicales si se considera los hechos *no denunciados*, y la enorme brecha, lo que sugiere una *extensión epidemiológica importante* (cuya frecuencia y

recurrencia puede ser incluso más radical de lo que se pensaba en el cálculo de la economía de las personas). El robo y el hurto son fenómenos epidemiológicamente relevantes, de amplia extensión y magnitud. ¿Cómo afectan estos delitos a la vida cotidiana y a la economía doméstica de la ciudadanía?

3. EL IMPACTO ECONÓMICO DEL DELITO PATRIMONIAL: DISCUSIÓN SOBRE METODOLOGÍAS PARA APROXIMARSE AL FENÓMENO

Debido a su extensión y prevalencia, es claro que el robo y el hurto contribuyen a la producción de una sensación generalizada de inseguridad y peligro que tiende a conducir a sociedades del temor y a la precarización de las relaciones sociales (Caldeira, 2000; Kessler, 2010; Plöger, 2006; Low y Lawrence-Zúñiga, 2003). Si bien es evidente que el robo y el hurto son delitos menos violentos y de un impacto menor (ordinal) que los homicidios o los secuestros, resultan tan constantes y cotidianos que contribuyen en gran medida a generar una sensación de expansión de la criminalidad, y a la expansión práctica y patente de la violencia, del peligro y de la inseguridad, que podrían llegar a legitimar, incluso, formas de segregación y discursos autoritarios (Dammert, 2010, pp. 193-194).

Además, la extensión epidemiológica de fenómenos como el robo y el hurto —a pesar de su escasa presencia mediática o de ser ‘poco espectaculares’—, *sí tienen un impacto que resulta relevante en la composición de las economías domésticas*, en la construcción de estrategias locales para la seguridad ciudadana, en el desarrollo de mecanismos punitivos no formales, etc. (UNODC, 2011) y generan escenarios particulares de vulnerabilidad, sobre todo a las familias cuya economía es precaria. Así, además de originar una amplia victimización, aumentar la sensación de inseguridad y generar temor, es evidente que el robo y el hurto producen impactos directos para el patrimonio concreto de las personas (Londoño y Guerrero, 2000).

Ahora, la mayor parte de los estudios precedentes sobre el impacto económico del crimen se ha concentrado en el análisis del gasto que el Estado efectúa en seguridad (Buvinic, Morrison y Shifter, 1999), la evasión de impuestos (Fernandez, 2009) o al dinero negro producto de actividades como el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado (García *et al.*, 2011). Sin embargo, es claro que el pequeño delito también implica consecuencias tangibles y que afecta directamente a las economías domésticas de todos los estratos económicos. Queda claro también que muchas de las aproximaciones precedentes se han concentrado en el costo que estos delitos implican para los Estados, que invierten en mecanismos de seguridad preventiva y de control de la delincuencia (Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, 2011). El resultado es la evidencia de que el Estado gasta no solo en costos procesales durante el paso de miles de personas por el sistema de justicia

(UNODC, 2011), costos de albergue, tratamiento y resocialización de los internos en el sistema penitenciario (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Instituto Nacional Penitenciario, 2012), sino que estos costos se traducen en el aumento del presupuesto público para temas de seguridad, puesto que las medidas implementadas requieren inversión en mecanismos de seguridad y recursos humanos.

Sin embargo, la evidencia señala que el impacto económico (directo e indirecto) del robo y el hurto perjudica directamente la economía familiar de los ciudadanos, en donde el impacto es tangible y moviliza estrategias de reorganización familiar, complementos económicos o mecanismos de protección. Y es razonable pensar que el impacto económico es mayor en el caso de las familias de menos (escasos) recursos económicos, que son además un grupo amplio y vulnerable a la inseguridad en general y al delito patrimonial en particular (UNODC, 2011).

¿Por qué se piensa que las poblaciones de menores recursos son los más vulnerables a convertirse en víctimas de robos y hurtos? (i) los sectores socioeconómicos bajos cuentan con menores recursos eficientes para protegerse del delito; (ii) las mismas condiciones de pobreza son un incentivo para la delincuencia, y (iii) la existencia de una alta exposición criminógena genera un efecto ‘multiplicador’ de la actividad criminal (CAF, 2014)³.

Así, el delito patrimonial lleva consigo costos indirectos para las víctimas, los que se relacionan con la respuesta de estas frente al hecho delictivo y su relación con las medidas destinadas a evitar el delito (Czabanski, 2008). Ello implica, por ejemplo, los costos de victimización y el miedo al crimen, así como los vinculados con las oportunidades laborales y educativas de las víctimas. Los costos indirectos son los que generan una mayor afectación en el ejercicio de la libertad de los ciudadanos e interfiere en la interacción del individuo con la sociedad y su desarrollo (UNODC, 2007). Por ejemplo, en el Perú, para el año 2012, el 16,3% de personas reportaban su deseo de cambiar de barrio por temor a la delincuencia (PNUD, 2013), y en América Latina entre el 45% y el 65% de ciudadanos dejaron de salir de noche por temor a ser víctimas de un asalto (PNUD, 2013). De lo anterior es posible indicar que el impacto del robo y hurto tiene una dimensión cualitativa importante

³ Resulta pertinente también señalar la existencia de un impacto diferenciado de los delitos de robo y hurto dependiendo del sexo de la víctima. A modo de ejemplo, en el Perú, para el año 2012, el 41,7% de víctimas de hurto fueron mujeres, mientras que el 46,8% de las víctimas de robo con arma o violencia fueron hombres (PNUD, 2013). Adicionalmente, es importante mencionar que el fenómeno descrito ocurre con mayor frecuencia en determinados lugares y horarios. Por ejemplo, para algunos contextos la mayor cantidad de robos se produce durante los días laborables, a la hora de almuerzo o entre las siete u ocho de la noche (CAF, 2014). De ahí que se pueda concluir que la mayor cantidad de víctimas potenciales son aquellas que se encuentran realizando sus labores cotidianas o trasladándose hacia los puntos de destino donde las realizan.

y restringe de forma directa la libertad de sus víctimas, así como su interacción con la sociedad y, de forma más general, el desarrollo de un país (UNODC, 2007).

Sin embargo, la importancia de lo anterior contrasta con las dificultades para establecer un cálculo concreto, lo que sí es posible hacer respecto de los costos directos del delito patrimonial, lo que no se circunscribe únicamente al valor del bien sustraído. Los ‘costos directos’ abarcan tanto los costos del crimen en sí mismo como los asociados a las consecuencias de estos; en el caso específico de los delitos patrimoniales, los costos directos son el valor del objeto sustraído, el costo de recuperación del bien, los gastos asociados a la salud e integridad de la víctima, así como el costo asociado al tiempo invertido en denunciar el hecho y la pérdida de productividad (por ejemplo, en caso que el bien sustraído desempeñe un rol fundamental en las actividades laborales de la víctima) (Czabanski, 2008).

¿Cómo establecer una medición de los costos directos del robo y el hurto? La literatura metodológica para estimar el costo del crimen se ciñe a la disponibilidad y a las limitaciones de los datos —que son siempre parciales— y, por lo tanto, se tiende a usar herramientas generales y a tener resultados aproximativos.

Una manera de establecer una medición se vincula con la información sobre los precios de propiedad: bajo la premisa de que las personas buscan evitar el crimen se debe suponer que las personas evitan transitar o vivir en áreas donde se concentran los crímenes violentos —en nuestro caso, en donde se concentran los casos de robo y hurto—. Dado que las personas tienden a evitar el crimen, estos lugares no serán los más cotizados en el mercado inmobiliario; por el contrario, formarían parte de los conglomerados urbanos donde comprar una vivienda tiene costos inferiores al promedio. Existe literatura en la que se hace uso un índice de precios hedónicos que refleja los mercados implícitos de los atributos que componen un bien, y se plantea que a mayor crimen en una zona, menor el costo de sus viviendas. Estas tienden a ser menos cotizadas y menos habitadas, y por lo tanto generan una disminución en la recolección de impuestos por el Estado, lo cual a su vez añade poco interés en las políticas de gobierno y propicia condiciones para la reproducción de la pobreza (Thaler, 1978; Gray y Joelson, 1979; Lynch *et al.*, 2000; Gibbons, 2004). Se ha llegado así a establecer —sobre la base de modelos de regresión longitudinal— cómo el aumento de una décima en las tasas de un crimen violento reduce el costo de una propiedad y los costos de alquiler.

Sin embargo, dado que ese enfoque trabaja sobre la base de las preferencias reveladas tiene ciertas limitaciones. La crítica se encuentra en torno a cómo deciden las personas y los aspectos que estas consideran para comprar una vivienda, dado que la última elección no es necesariamente representativa de sus preferencias (Czabanski, 2008). Estas no están sujetas solo a aspectos referidos al miedo al crimen a partir de información histórica sino a otros referidos a expectativas de cambio, de nuevas

políticas con inversión en infraestructura y en provisión de servicios de seguridad ciudadana. Además, este enfoque tiene problemas de simultaneidad: bajos precios atraen a personas con menores recursos, los cuales están más propensos de cometer un robo o hurto en espacios públicos, y esto ocurre de manera simultánea (Beato, 2012). Un resultado con esta información arrojaría una relación evidentemente negativa entre tasas de crimen y precios de propiedad. Además, queda claro que esto implica modelos urbanos en los que hay una separación clara de zonas de alto peligro y zonas de bajo peligro al delito patrimonial (Beato, 2012), lo que no necesariamente sucede en ciudades como Lima, donde la victimización se producen en muchos puntos de la ciudad y donde hay un alto tránsito y desplazamiento (Costa y Romero, 2010).

Un segundo enfoque metodológico no se limita a los precios hedónicos sino que incluye costos de lo que no puede ser fácilmente percibido como la compensación del dolor y del sufrimiento que los jueces hacen al momento de decidir la sanción de responsables (Cohen, 1978). Aquí, si bien los conceptos de dolor y sufrimiento pueden ser difíciles de medir, la crítica se concentra en la selección de casos representativos para poder concluir que lo que decidan los jueces sea lo que la víctima quiere. Además, existe literatura que ubica mucha dispersión en las decisiones de los jueces, pero con niveles de predictibilidad, en caso contrario no sería sensato realizar investigaciones de este tipo (Greene y Bornstein, 2002, p. 35; Cohen y Miller, 2003, p. 165). En el caso de la metodología de Cohen se realiza una sumatoria de tres tipos de ítems: costos tangibles que se recolectan de encuestas de victimización, costos de dolor y sufrimiento basado en las decisiones de jueces, y costos del muerte basados en la probabilidad de morir debido a que se es víctima de un crimen.

En la literatura sobre los costos del crimen también podemos encontrar metodología referida a la valoración contingente, la cual empezó a usarse hace poco más de medio siglo dentro del campo de la economía ambiental (Carson *et al.*, 2001). La valoración contingente se basa en la utilización de encuestas en las que se pregunta a la gente cuánto pagaría por un bien. En específico, cuánto estaría dispuesto a pagar para reducir los niveles de robo en las calles. En este caso los cuestionarios se elaboran de manera que los encuestados, antes de ser interrogados sobre lo que pagarían, tienen una etapa previa, a través de preguntas, en la que se les da a conocer el problema y los beneficios de la prevención para hacer que se logre una homogeneidad de conocimiento sobre el tema. Los cuestionarios operacionalizan los diferentes costos en los que se podría incurrir para que las personas tengan mayor seguridad en sus casas y en las calles. En la mayoría de los casos son bienes como alarmas o rejas, pero también sobre cambios de actitud o lo que se deja de hacer por autocuidado, como el no salir por las noches.

Haciendo uso de cuestionario y basándose en el miedo al crimen para identificar cuánto gastarían las personas para estar más seguros, se ha utilizado también la técnica de los precios sombra, los cuales representan el costo de oportunidad de producir o consumir un bien o servicio y que son una medida monetaria del cambio de bienestar de una población determinada dado el ligero cambio en la disponibilidad de los factores de producción. El estudio más representativo de manera reciente fue conducido por Moore y Shepherd (2006), en el que se hace uso de una encuesta con el enfoque de la valoración contingente y se busca encontrar el nivel ingreso compensatorio requerido para mantener el miedo al crimen sin cambio relevante. La crítica a este enfoque radica básicamente en los supuestos de la programación lineal ligados a la toma de decisiones meramente racionales con información simétrica.

Los ejemplos anteriores muestran objetivos que tienen más relación y relevancia cuando lo que se quiere es estudiar gasto, inversión o valor de la propiedad, pero no necesariamente economías domésticas. Así, lo que intentamos es retroceder en los ejercicios inferenciales y construir un tipo de dato básico. Entonces: (i) es claro que el delito patrimonial es un fenómeno prevalente y de amplia epidemiología; (ii) es evidente que impacta indirectamente y directamente en la economía de las personas; (iii) implica un impacto económico concreto que suele medirse en términos del costo de una propiedad, en costos de seguridad, en gastos para aseguramiento, etc., y (iv) lo que nos queda por estudiar en el caso limeño es cuánto impacta en términos de recuperación en la economía doméstica.

4. UN EJERCICIO DE CUANTIFICACIÓN DEL ROBO Y HURTO Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR SEGÚN ESTRATO ECONÓMICO EN LIMA METROPOLITANA

Una lectura de los enfoques metodológicos reseñados en la sección anterior permite mostrar dos límites respecto de nuestro objetivo. En primer lugar, la concentración en los efectos macro generados por el crimen, ya sea por la importante movilización de recursos económicos de estas actividades como por el impacto en el gasto público necesario para su control. Aunque importante, esta lectura tiende a no mirar directamente el efecto que las actividades criminales generan en la economía doméstica de las víctimas (puesto que han interesado más los elementos de prevención general desde un enfoque estatal-institucional). En segundo lugar, la poca disponibilidad de información referida a los valores de los bienes sustraídos, lo cual ha llevado a desplazar las exploraciones a otros ámbitos (valor de las propiedades inmuebles, costos de transacción, gastos en seguridad, etc.). Con ello, la aproximación al ámbito doméstico, dadas las limitaciones de información, considera poco el impacto efectivo del robo y hurto.

El ejercicio propuesto replantea esto, aprovechando el registro realizado por el Centro de Control de Operaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima (CECOP), respecto de robos y hurtos realizados en Lima Cercado entre 2011 y 2012. ¿Cuál es la virtud de esta información? Que registra el número y tipo de ocurrencias en la zona —las cuales no son siempre denunciadas en las comisarías de Lima Cercado—, consignando el detalle de los bienes robados. A partir de dicha información se pudieron elaborar listas de los objetos que aparecían con mayor frecuencia. Sobre estos bienes se realizó un cálculo de precio promedio según el registro (marca, antigüedad, valor monetario en el mercado en el momento de la sustracción, valor de reventa, valor del trámite, etc.) que permitiera realizar el cálculo del monto total de los bienes robados o hurtados (y el ejercicio de construcción de un espectro de posibilidades de robo-hurto, en donde el valor mínimo implica el promedio de precio de un mínimo recurrente de objetos robados o hurtados, y el valor mayor es el promedio de precio de la cantidad media de objetos robados o hurtados por cada caso estudiado en la base de datos). La tabla siguiente muestra una síntesis de ese extenso ejercicio por categorías generales:

Tabla 2. Inventario de la media de los bienes robados/hurtados en Lima Cercado según los datos de CECOP de la Municipalidad de Lima para el año 2011 y precios promedio referenciales de compra-venta en el mercado

Objeto	Precio (S/.)
Teléfono móvil	200
Documentos	200
Cartera	80
Bicicleta	600
Billetera	100
Mochila	80
Laptop	900
Canguro	30
Zapatillas	150

Fuente: Data CECOP febrero 2013. Elaboración propia.

Así, es posible indicar que existe un inventario regular de bienes que son sistemáticamente robados y hurtados en Lima Cercado, compuesto principalmente por teléfonos móviles y documentos, carteras y billeteras. Según el valor de estos bienes, se estima que un robo o hurto común generaría un *costo promedio a la víctima* que oscila entre los S/. 200 y S/. 580 (lo que es diferente del precio de venta a los reducidos de objetos robados, que es considerablemente menor).

Con este rango general, se puede estimar el impacto diferenciado del robo y hurto para cada nivel socioeconómico. Así, para los sectores A y B el impacto del robo y hurto puede representar una afectación de 1,9% a su ingreso familiar promedio (según el rango promedio señalado). Sin embargo, como resulta evidente, para los segmentos económicos con menos recursos, como el D y E, el impacto (asumiendo el rango promedio construido como valor referencias) de un robo o hurto en sus ingresos mensuales asciende a un 17,1% y 21,1% respectivamente (asumiendo el valor menor del rango). Esta estimación hace evidente una hipótesis razonable: que el impacto es mayor en los sectores socioeconómicos de menores ingresos (tomando en cuenta que se trata de un ejercicio sobre promedios).

Tabla 3. Impacto en los ingresos familiares mensuales del robo y hurto tomando como referencia el rango promedio del monto de un robo en Lima Cercado con los datos del 2011-2012

Sector socioeconómico	Ingreso familiar promedio (s/.)*	Impacto de un robo promedio en la economía doméstica (%)
A	10 480	1,9% - 5,5%
B	3 250	6,2% - 17,8%
C	1 630	12,3% - 35,6%
D	1 170	17,1% - 49,6%
E	950	21,1% - 61,1%

Fuente: Ipsos Apoyo. Elaboración propia. *Datos a 2012.

A la afectación directa de la pérdida debe sumarse otro asunto: *la dificultad para poder recuperar los bienes robados*. Así, se entiende que los sectores de menores recursos no solo reciben un mayor impacto relativo, sino que también tienen mayores dificultades para recuperar lo sustraído. Para ello, es necesario estimar cuál es el porcentaje de ahorro posible en cada uno de los estratos socioeconómicos mencionados.

La literatura económica sobre el tema arguye que el consumo gira entre el 80% y el 90% de la renta disponible, y el restante se destina al ahorro. Sin embargo, para un cálculo más preciso la literatura sugiere también como sus variables determinantes la magnitud del ingreso, la certidumbre de los ingresos futuros, el grado de previsión de futuro, el nivel de renta actual, el tipo de interés, el salario, la inflación y las expectativas sobre la evolución de los precios futuros (McEachern, 2011, pp. 192-196).

Suponiendo un escenario en condiciones estables, calculamos el ahorro como la diferencia entre el ingreso y el gasto, tal como sugiere el modelo básico de Keynes.

Como se aprecia, el ingreso, el gasto y el ahorro reales promedio per cápita mensual para Lima Metropolitana y Callao, teniendo como año base los precios del 2012, varía sustancialmente según los estratos socioeconómicos en Lima Metropolitana. En ese sentido, si bien en promedio el ahorro real per cápita para Lima Metropolitana corresponde al 27%, por los deciles asociados a los estratos socioeconómicos mencionados se encuentran amplias diferencias.

Tabla 4. Ingreso, gasto, ahorro reales per cápita mensual en Lima Metropolitana y Callao

NSE Asociado	Decil	Ingreso real per cápita mensual		Gasto real per cápita mensual		Ahorro real per cápita mensual		% del ahorro real per cápita mensual	
		2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
E	Decil 1	224,2	249,4	259	266,5	-34,8	-17,1	-16%	-7%
	Decil 2	362,4	390,5	357	365,2	5,4	25,3	1%	6%
D	Decil 3	465	497,6	426,7	433,6	38,3	64	8%	13%
	Decil 4	556,9	593,6	482,2	499	74,7	94,6	13%	16%
C	Decil 5	658,4	691,9	542,5	564,3	115,9	127,6	18%	18%
	Decil 6	773,2	809	619,9	638,5	153,3	170,5	20%	21%
B	Decil 7	902	952,7	715,1	740,2	186,9	212,5	21%	22%
	Decil 8	1 096,6	1 168,5	842,7	873,8	253,9	294,7	23%	25%
A	Decil 9	1 457,2	1 580,5	1 079,3	1 113,9	377,9	466,6	26%	30%
	Decil 10	3 283,6	3 454	1 936,7	2 068,6	1 346,9	1 385,4	41%	40%
Lima Metropolitana		977,5	1 037,7	725,8	756	251,7	281,7	26%	27%

Fuente: INEI 2013. Elaboración propia.

Obtenidos los intervalos aproximados de ahorro y el porcentaje que implica un robo o un hurto en función del ingreso mensual, es factible construir también un intervalo de tiempo de recuperación de los objetos robados. Entendiendo que dentro del consumo se pueden destinar montos para resarcir los objetos, y que también dependiendo de la utilidad del objeto este puede cubrirse inmediatamente, se plantea la siguiente simulación en caso que el objeto solo se pudiera recuperar con el porcentaje destinado al ahorro y en el caso en el que no se hayan tenido ahorros anteriores.

Siguiendo el argumento esbozado, se muestra que las personas en los estratos socioeconómicos A y B se demoran menos de un mes para recuperar los objetos robados, mientras que las personas en el sector E se demorarían entre cuatro y once meses (este tiempo puede ser menor o mayor de acuerdo con las estrategias que se decidan para reemplazar el objeto perdido, por ejemplo recurrir a un mercado ilegal de objetos de menor precio). Así, se evidencia nuevamente que el robo y hurto afecta más a los niveles socioeconómicos más bajos, describiendo a su vez que tardan más en recuperar el dinero equivalente al costo de los bienes robados o hurtados.

Tabla 5. Estimación de tiempos de recuperación de objetos robados en meses en Lima Metropolitana y Callao

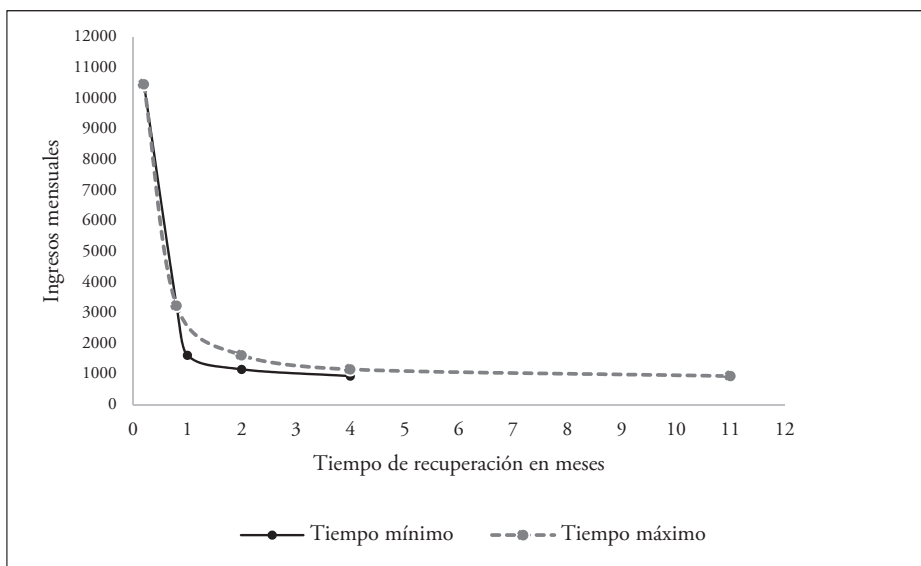
NSE	Nivel de ingreso promedio (S/.)	Intervalos aproximados de ahorro en %	% del ingreso de un robo promedio	Tiempo mínimo de recuperación en meses	Tiempo máximo de recuperación en meses
A	10 480	30% - 40%	1,9% - 5,5%	Menos de un mes	Menos de un mes
B	3 250	22% - 25%	6,2% - 17,8%	Menos de un mes	Menos de un mes
C	1 630	18% - 21%	12,3% - 35,6%	1	2
D	1 170	13% - 16%	17,1% - 49,6%	2	4
E	950	-7% - 6%	21,1% - 61,1%	4	11

Fuente: Ipsos Apoyo 2012; INEI 2013. Elaboración propia.

Con estos datos es factible construir curvas de recuperación de objetos robados en función del nivel de ingresos. Estas muestran de manera clara que un ingreso per cápita menor de 3000 soles mensuales genera que los objetos robados puedan demorar más de un mes, lo cual agrava más la situación económica si es que este cumple una función clave en las actividades económicas principales. Tal es el caso de los teléfonos móviles y los documentos personales, por sugerir algunos ejemplos. Otras actividades económicas se pueden ver afectadas, ya que no se tiene contacto con posibles oportunidades productivas o no se cuenta con documentación para efectuar transacciones financieras.

En el gráfico 1 se constata que los tiempos de recuperación de un bien robado dependen del nivel de ingresos. Este resultado ilustra la intención de realizar un ejercicio de estimación que permita distinguir con claridad que la afectación del robo es distinta según el nivel socioeconómico de las personas. Si bien el costo del bien sustraído puede ser diferente, se muestra que, en términos generales y haciendo uso solo del porcentaje de ahorro, el cual está ligado principalmente al nivel de ingresos, volver a comprar el bien puede tomar entre cuatro y once meses para las familias en los sectores socioeconómicos más bajos (o se puede llevar a pensar en mecanismos alternativos —legales o no— para recuperar los bienes).

Gráfico 1. Curvas de recuperación de objetos robados en función del nivel de ingresos y el tiempo en meses



Fuente: INEI 2013. Elaboración propia.

5. CONCLUSIONES

Primera conclusión. Es evidente que las denuncias por robo y hurto son considerablemente altas en Lima Metropolitana; sin embargo, aun así también es claro que se presenta un enorme subregistro. El contraste entre las cifras de las encuestas de victimización y la denuncia registrada en los sistemas de información oficiales permite dar cuenta de una brecha que requiere ser estudiada, y de la necesidad de métodos de cuantificación eficientes en la medición epidemiológica del delito. En el ejercicio básico de estimación presentado se muestra una distancia de más de 90% entre lo declarado-victimizado y lo denunciado. Si bien se trata de un ejercicio hecho sobre datos con diferente origen y con metodologías distintas —y, por lo tanto, no preciso—, es evidente que hay una distancia que debe ser determinada y que sugiere ya un número considerablemente grande. Asimismo, los datos disponibles sobre victimización indican que alrededor de un tercio de la población es víctima de un robo o hurto cada año. Es posible pensar que se trata de un fenómeno cuya epidemiología puede ser un factor importante en la economía de las personas y en las maneras de organizar sus dinámicas cotidianas.

Segunda conclusión. El ejercicio de construcción de montos promedio del costo de un robo o hurto a la víctima (en el ámbito registrado) ha mostrado un rango que oscila entre los S/. 200 (US\$ 70) y S/. 580 (US\$ 200). Este monto, si bien varía

de acuerdo con el tipo de actor, contexto del robo, modalidad, estrato económico, etc., muestra un elemento relevante para estimar cuánto impacta este fenómeno en la economía familiar de las víctimas. Lo importante no es el dato que puede variar si se amplía el contexto y el tiempo, sino que se pueden cuantificar montos y promedios perdidos.

Tercera conclusión. El impacto del robo y del hurto en la economía de las familias de escasos recursos aparece como un tema central. Ello muestra que se trata no solo de un dato importante ente términos del costo y objeto de lo robado, sino en tanto esto implica un impacto sobre sus dinámicas laborales, de transporte y sobre la economía doméstica. Así, la idea del tiempo de recuperación es un asunto fundamental en esta lógica microeconómica, pues el tiempo en que una persona-familia de bajos recursos económicos tarda en recuperarse del impacto de un robo promedio parece extenderse entre cuatro y once meses en el tiempo. Es razonable pensar que ello implica no solamente la capacidad de ahorro, sino también trabajo extra, trabajo informal, ruptura-desvío-suspensión de la trayectoria de los objetivos familiares, que alimenta la cadena de la pobreza y el impacto en la vida y economía familiar. Si a esto se agrega que es evidente que las economías de escasos recursos tienen menos posibilidades de aseguramiento, de acceso al trabajo decente o a derechos laborales, seguridad ciudadana, salud, educación, etc., el impacto del delito patrimonial resulta una variable importante y una amenaza relevante a la seguridad de sus economías y dinámicas de organización local, pero, sobre todo, muestra que son estos actores y estas familias uno de los grupos más vulnerables —en amplio sentido— a estos fenómenos (y pone en discusión el argumento coloquial de «a más recursos económicas más amenazas que afectan al patrimonio»).

Cuarta conclusión. La amplia presencia del fenómeno del robo y el hurto parecen mostrar una amplia y extendida epidemiología, a pesar de la escasez y de la poca precisión de los datos disponibles. Sin embargo, sí es posible indicar que se trata de un fenómeno que en la sumatoria de los pequeños actos moviliza cantidades importantes de dinero y que requieren un tratamiento específico en la investigación y en la política pública. No es posible estudiar el fenómeno en su sistema complejo sin considerar las variables del mercado, la existencia de mercados informales o de objetos robados, compradores de objetos robados y espacios de permisibilidad de estos actos que generan una cadena integrada de elementos. Así, es necesario ampliar la exploración tanto para determinar la cifra no denunciada (y la brecha objetiva entre lo denunciado y lo victimizado) como para determinar la vulnerabilidad de las economías familiares frente a este tipo de fenómenos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Beato, Claudio (2012). *Crime e ciudades*. Belo Horizonte: UFMG.
- Buvinic, Mayra, Morrison, Andrew y Shifter, Michael (1999). *La violencia en América Latina y El Caribe: un marco de referencia para la acción*. Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo, División de Desarrollo Social.
- Cáceres, Luis (2006). *Delitos contra el patrimonio. Aspectos penales y criminológicos «Especial referencia a Badajoz»*. Madrid: Visión Libros.
- Caldeira, Teresa Pires do Rio (2000). *City of Walls: Crime, Segregation, and Citizenship in São Paulo*. Berkeley y Londres: University of California Press.
- Carson, Richard T., Flores, Nicholas E. y Meade, Norman F. (2001). Contingent Valuation: Controversies and Evidence. *Environmental and Resource Economics*, 19(2), 173-210.
- Ciudad Nuestra (2012). *Segunda Encuesta Metropolitana de Victimización 2012*. Lima: Ciudad Nuestra.
- Cohen, Mark A. (1988). Pain, Suffering, and Jury Awards: A Study of the Cost of Crime to Victims. *Law & Society Review*, 22(3), 537-556.
- Cohen, Mark A. y Miller, Ted R. (2003). Willingness to Award' Nonmonetary Damages and the Implied Value of Life from Jury Awards. *International Review of Law and Economics*, 23(2), 165-181.
- Colmenero, Miguel (2007). *Delitos contra el patrimonio*. Madrid: La Ley.
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (2011). *Plan Nacional de Seguridad 2011*. Lima.
- Corporación Andina de Fomento - CAF (2014). *Por una América Latina más segura: una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito*. Bogotá: CAF.
- Costa, Gino y Romero, Carlos (2010). *Inseguridad ciudadana en Lima ¿Qué hacer?* Lima: Ciudad Nuestra.
- Czabanski, Jacek (2008). *Estimates of Cost of Crime History, Methodologies and Implications*. Berlin: Springer.
- Dammert, Lucía, Salazar, Felipe, Montt, Cristóbal y González, Pablo (2010). *Crimen e inseguridad: indicadores para las Américas*. Santiago: Flacso Chile.
- Fernandez, José Ángel (2009). Tax Fraud and Money Laundering (Fraude fiscal y lavado de capitales). *Política Criminal*, 7.
- García, Jaime, Naminhas, Sandra, Novak, Fabián y Masías, Carmen (2011). *Lucha contra el narcotráfico en el Perú: una estrategia para el Gobierno 2011-2016*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales.
- García Pablos de Molina, Antonio y Pérez Arroyo, Miguel (2006). *Criminología: una introducción a sus fundamentos teóricos*. 5ta edición. Lima: Iuris Consulti, San Marcos.
- Gibbons, Steve (2004). The Costs of Urban Property Crime. *The Economic Journal*, 114(499), F441F463.
- Gonzales de Olarte, Efraín y Del Pozo, Juan (2012). Lima, una ciudad policéntrica. Un análisis a partir de la localización del empleo. *Investigaciones Regionales*, 23, 29-52.
- Gray, Charles M. y Joelson, Mitchell R. (1979). Neighborhood Crime and the Demand for Central City Housing. En Charles M. Gray (ed.), *The Costs of Crime*. Thousand Oaks, CA: Sage.

- Greene, Edie y Bornstein, Brian H. (2002). *Determining Damages. The Psychology of Jury Awards*. Washington D. C.: American Psychological Association.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2013a). *Evolución de la pobreza monetaria 2007-2012*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2013b). *Estado de la población peruana 2013*. Lima: INEI.
- Ipsos Perú (2014). *Perfiles zonales de Lima Metropolitana 2014*. Lima: Ipsos Perú.
- Kessler, Gabriel (2010). El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito. *Cuadernos de Antropología Social*, 32, 223-227.
- Lima Cómo Vamos (2012). *Encuesta Lima Cómo Vamos 2012*. Lima: Lima Cómo Vamos.
- Londoño, Juan Luis y Guerrero, Rodrigo (2000). Violencia en América Latina: epidemiología y costos. En Juan Luis Londoño, Alejandro Gaviria y Rodrigo Guerrero (eds.), *Asalto al desarrollo. Violencia en América Latina* (pp. 11-57). Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Low, Setha y Lawrence-Zúñiga, Denise (eds.) (2003). *Anthropology of Space and Place: Locating Culture*. Malden, MA: Wiley-Blackwell.
- Lynch, Allen K., Clear, Todd y Rasmussen, David W. (2000). Modelling the Cost of Crime. En Nigel G. Fielding, Alan Clarke y Robert Witt (eds.), *The Economic Dimensions of Crime*. Nueva York: Macmillan.
- McEachern, W. A. (2011). *Macroeconomics: A Contemporary Introduction*. 9 ed. Mason, OH: South Western Educational Publishing-Cengage Learning.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos e Instituto Nacional Penitenciario (2012). *Las 10 Medidas de Reforma del Sistema Penitenciario*. Lima.
- Mir Puig, Santiago (2003). *Introducción a las bases del derecho penal*. Buenos Aires: B de F.
- Moore, Simon y Shepherd, Jonathan P. (2006). The Cost of Fear: Shadow Pricing the Intangible Costs of Crime. *Applied Economics*, 38(3), 293-300.
- Mujica, Jaris (2008). *El mercado negro (y las estrategias locales de acceso a la telefonía móvil)*. Lima: IEP.
- Mujica, Jaris (2013). Problemas y consideraciones básicas sobre la medición del delito en el Perú. En W. Junbluth, *El Perú subterráneo* (pp. 159-178). Lima: Desco.
- Municipalidad de Lima (2014). *Mapa del centro histórico de Lima*. [última consulta: 1 de agosto del 2014.]
- Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público (2012). *Delitos de mayor Incidencia en Lima Metropolitana y Callao, Enero-Junio 2012 30*. Boletín Semanal. Lima: Ministerio Público del Perú.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC (2007). *Crimen y desarrollo en Centroamérica. Atrapados en una encrucijada*. Eslovaquia: ONU.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC (2011). *El costo económico de la delincuencia organizada en el Perú: estudio sobre los costos directos que el crimen ocasiona en el Estado y las familias*. Lima.
- Plöger, Jörg (2006). La formación de enclaves residenciales en Lima en el contexto de la Inseguridad. *Urbes*, 3, 135-164.

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2013). *Informe Regional de desarrollo humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*.
- Rico, José M. (1981). *Crimen y justicia en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Thaler, Richard (1978). A Note on the Value of Crime Control: Evidence from the Property Market. *Journal of Urban Economics*, 5, 137-145.
- Yepes Dávalos, Enrique (2004). *Seguridad ciudadana. 14 lecciones fundamentales*. Lima: Instituto de Defensa Legal.

Recibido: 2 de agosto, 2014
Aceptado: 29 de noviembre, 2014